

SISTEMA NACIONAL DE APOYO
A LA MOVILIZACION SOCIAL
ONAMS

Comunidad Campesina: "CUCUYA"
Distrito : San Juan de los Rios
Provincia : Huacochiri
Departamento : Lima
Zona Agraria : IV - Zona Agraria
C R A M S : IV - Zona Agraria
O Z A M S : Huacochiri

DIRECCION ZONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA
FOLIO DOCUMENTARIO
57
DIRECCION ZONAL LIMA
DIRECCION ZONAL LIMA
DIRECCION ZONAL LIMA

Con Cerros Eriazos del Estado de la Jurisdicción
Políticas del Distrito de "PACHACAMAC"

DELIMITACION TERRITORIAL

En la Oficina de la Brigada Técnica de Campo de la Dirección General de Organizaciones Rurales de la Oficina Nacional de Apoyo a la Movilización Social ONAMS-SINAMOS (Centro Cívico-Lima), a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, fueron presentes según notificación cursada en su oportunidad, las siguientes autoridades Comunes, Políticas, Municipales y Judiciales: Consejo de Administración: Presidente Sr. Juan Reyes Rodríguez, Vice-Presidente Sr. Pedro Gonzales Gomez, Secretario Sr. Marcelino Pérez Reyes, Tesorero Sr. Esperancio Obispo Pérez y Vocales Señores: Santos Humberto Mendoza Obispo y Esteban Obispo Reyes. Consejo de Vigilancia: Presidente Sr. Narciso Gonzales Mendoza, Secretario Sr. Julio Obispo Fernández y Vocales Señores: Urbano Obispo Resurrección y Tomás Reyes Obispo. Gobernador Sr. Pablo Gonzales Mendoza, Teniente Gobernador Sr. Melchor Reyes Rodríguez. Alcalde Sr. Santiago Gonzales Reyes, Sindico de Rentas Sr. Antonio León Reyes y Juez de Paz Sr. Laureano Obispo La Rosa. También para esta diligencia se notificó al Señor Alcalde del Concejo Distrital de "PACHACAMAC", en dos oportunidades una el día domingo 30 de Octubre en el propio Concejo y el otro para esta fecha no habiéndose hecho presente en las dos fechas indicadas, pese habérsele esperado con varias horas de tolerancia.

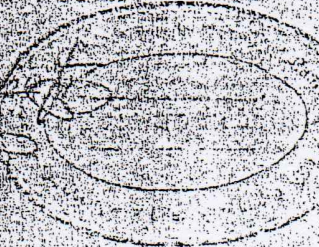
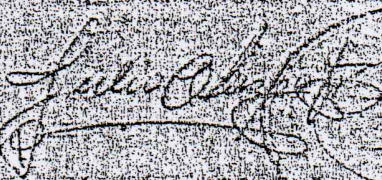
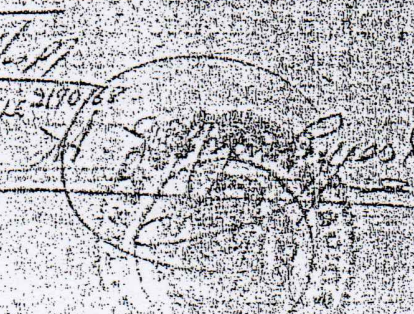
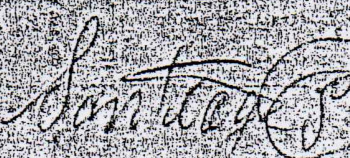
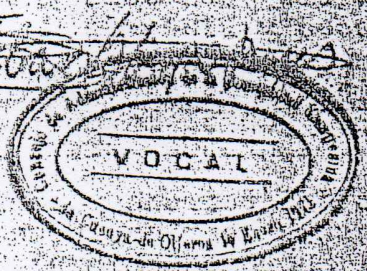
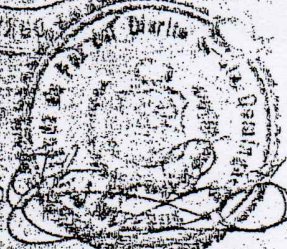
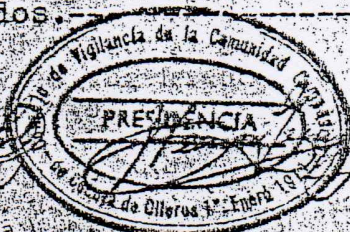
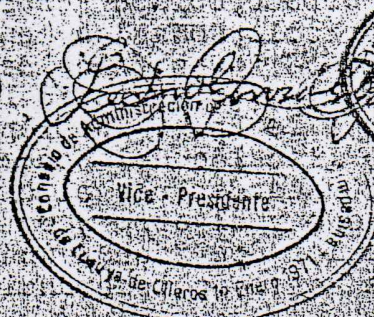
La Comunidad Campesina de "CUCUYA", por intermedio de sus autoridades arriba mencionadas y con intervención de los Funcionarios Comisionados que suscriben, miembros de la Brigada Técnica de Campo, encargada de la Delimitación Territorial de las Comunidades del País y en esta oportunidad con el objeto específico de establecer la línea de Colindancia que separa ambas Instituciones, quines para esta diligencia la Comunidad recurrente, presentó los siguientes documentos fehacientes, materializado en las diligencias de posesión practicada los días 28 y 31 de Octubre de 1746 por el Corregidor don Antonio de Ulloa por orden del Virrey don José Antonio de Manzan de Velasco, títulos de propiedad y Plano de Conjunto de las tierras de las Comunidades Campesinas de "CUCUYA" y "LLANAC", trabajos realizados a solicitud de las Comunidades mencionadas en el mes de Abril de 1960 por el Ingeniero Vicente Segura.

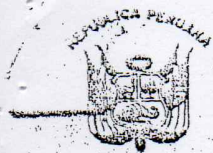
Después del reconocimiento del terreno y confrontación de sus intereses conviene en establecer en forma definitiva, solicitando al mismo tiempo al Supremo Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, la siguiente linderación, cuya descripción gráfica se ha demarcado y replanteado en la moderna cartografía básica aerofotogramétrica a Escala 1:25,000, actualizada para el efecto.

Se inicia en el punto y sector denominado "Muralla"

114.....
e Cieneguilla", que se ubica sobre dos pequeñas elevaciones, tripartito de colindancia con Tierras Eriazas del Estado de la Jurisdicción Política del Distrito de "CIENEGUILLA"; de aquí el lindero se desplaza hacia el Sur Oeste en línea recta cruzando en su trayectoria las quebradas "Golondrina", "Pampa Flores" y "Tambo Inga" y llegar al Cerro "Tambo Inga", de cota 406 metros sobre el nivel del mar; continúa en la misma orientación, haciendo un pequeño codo hacia la izquierda al Cerro "Cruz Blanca", de cota 308 m.s.n.m.; de aquí el lindero toma el rumbo Sur Este, dirigiéndose en línea recta al punto "Pie del Cerro El Manzano"; prosigue en la misma orientación, haciendo un pequeño codo hacia la izquierda y llegar a al Capilla "El Manzano"; continúa siempre en la misma orientación, haciendo otro pequeño codo hacia la derecha y en línea recta, cruzando en su trayectoria la quebrada "Seca", lugar donde se encuentran las pampas "El Manzano" y llegar al Cerro "Polas" de cota 365 m.s.n.m.; finalmente el lindero se despalza por línea natural de cumbres é inflexiones naturales y terminar en la cumbre de un cerro sin nombre de cota 353 m.s.n.m., ubicado a inmediaciones de los Cerro "Polas" y "Papa", constituyendo tripartito de colindancia con Tierras Eriazas del Estado de la Jurisdicción Política del Distrito de "LURIN".

Leída que les fué a los presentes la descripción de la Delimitación Territorial se ratificaron en todos sus terminos procediendo al mismo tiempo a firmar el original y copias juntamente con los Funcionarios Comisionados.





ESTRATEGIA NACIONAL DE APOYO
A LA MOVILIZACION SOCIAL
ONAMS

Exhibit 11/3/20 of

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Titulación de Tierras - PETT
TRAMITE DOCUMENTARIO
Folios Nos. 58

Folios Nos. 58

1912-1913 Cincinnati

1075

Lucas

Wm. H. Page & Humbert & Co. 1860

Francisco Lopez Obispo

Thos. Rye MS Maria Leon Rye

Arnaldo Chispe J David Reyes M

Francisco Alvarado 7 Pedro N. Reyes 7

quintessence from 10

~~Eustaquio Méndez~~

Eugene Berner

Saints Obispo Letran

Erwin H. H. H. H.

Nicolas Mendez

SANEAMIENTO Y CONSOLIDACION DE
LA PROPIEDAD COMUNAL CAMPESINA
DESLINDE Y CATASTRO COMUNAL

Concepción Roman, Miranda
Brigada Teatral de Campo



SANEAMIENTO Y CONSOLIDACION DE
LA PROPIEDAD COMUNAL CAMPESINA
DESINDE Y CATASTRO COMUNAL

Los Rios Cartagena Camp
 Director de Supervision y Construcción
 Wilson Thomas de Castro

